

## **RESOLUCIONES DEL PLENARIO DE SECRETARIOS/AS GENERALES DE CONADU HISTÓRICA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 2014, siendo las 13:00 hs, se realizó en el Salón "Compañera Adriana Calvo" de la Sede Nacional, la Reunión del Consejo Directivo de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA-CTA), con la presencia de Secretarios/os Generales de las Asociaciones de Base pertenecientes a las Universidades Nacionales de: 1) Buenos Aires (AGD-UBA), 2) Catamarca (GDU), 3) Centro (ADUNCe), 4) Comahue (ADUNC), 5) Cuyo (FADIUNC), 6) IUNA (AGDIC), 7) Jujuy (ADIUNJu), 8) La Patagonia Austral (ADIUNPA), 9) La Patagonia San Juan Bosco (ADU), 10) La Rioja (ARDU), 11) Litoral (ADUL), 12) Luján (ADUNLu), 13) Misiones (ADUNaM), 14) Nordeste (ADIUNNE), 15) Río Negro (ADURN), 16) Salta (ADIUNSa), 17) San Juan (ADICUS), 18) Sur (ADUNS), 19) Tecnológica (SIDUT), 20) Tierra del Fuego (ADUF) y 21) Tucumán (ADIUNT). Participaron además representantes de Tres de Febrero (ADUNTreF) y San Luis (ADU).

Las Asociaciones de Base de la Federación saludan con gran felicidad la recuperación del Nieto 114 en la intensa búsqueda que desde hace décadas llevan adelante las Abuelas de Plaza de Mayo, con un trabajo encomiable que en esta ocasión permitió el reencuentro entre su titular (Estela de Carlotto) y su nieto Guido.

Por unánime aclamación y a propuesta de la Mesa Ejecutiva Nacional, el Plenario incorporó formalmente a la Federación a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, ad referendum del próximo Congreso Ordinario, habilitando la plena participación de la Secretaria General de la Comisión Organizadora de ADUNTreF con voz y voto.

Realizados los informes de las recientes actuaciones de la Mesa Ejecutiva Nacional en torno al conflicto en la Universidad Nacional de Tucumán, además de otras intervenciones y expresados los mandatos de las Asociaciones de Base sobre la continuidad del Plan de lucha de la Federación en esta etapa en función de la firma de un nuevo acuerdo salarial entre el gobierno nacional, el CIN y las conducciones de las Federaciones afines, el Plenario de CONADU HISTÓRICA RESOLVIÓ:

1. **Convocar para el próximo Lunes 11 de agosto a una Jornada Nacional de Repudio** en rechazo a la pretensión de intromisión del Gobierno Provincial de Tucumán en el conflicto que mantienen los Docentes de ADIUNT-CONADU HISTÓRICA con el Ministerio de Educación de la Nación y con la UNT por reclamos salariales y laborales. Denunciar el intento del Ministerio de Trabajo de la Nación de desembarazar al Ministerio de Educación de la Nación de su responsabilidad política indelegable en la huelga tucumana que lleva ya 80 días, al "delegar" en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Tucumán la facultad de dictar una Conciliación Obligatoria absolutamente improcedente por carecer de jurisdicción en la Universidad Pública.
2. **Repudiar el accionar antisindical de las autoridades de la UNT** por intentar cercenar el derecho constitucional de huelga al pedir informes a los Decanos con la nómina de Docentes que han adherido al Paro.
3. **Apoyar gremial y jurídicamente las decisiones soberanas emanadas de la Asamblea Docente de la ADIUNT, y concurrir el próximo 11 de agosto a las 10,30 hs a la Audiencia de Conciliación** en sede de la Delegación Zonal del Ministerio de Trabajo de la Nación, que se reanudará luego de haber pasado a cuarto intermedio el 05 de agosto, según consta en Acta firmada entre ADIUNT, CONADU HISTÓRICA, el Ministerio de Educación de la Nación, la UNT y el Ministerio de Trabajo de la Nación. **Acompañar con presencia de los/as Secretarios/as Generales y de la Mesa Ejecutiva Nacional de la Federación** la realización de esta audiencia en Tucumán y de la Asamblea Docente que tendrá lugar el martes 12.
4. **Ratificar el rechazo al Acuerdo Salarial firmado el pasado 30 de junio entre el Gobierno Nacional, el CIN y CONADU, FEDUN, CTERA y UDA, acuerdo que suscribió**

**irregularmente con posterioridad - el 08 de julio - y sin previa consulta a sus bases, el Secretario General de FAGDUT.** Reiterar que el aumento acordado por las restantes organizaciones y rechazado por nuestra Federación y otras Asociaciones de Base, se considera INSUFICIENTE en montos, cuotas y plazo de vencimiento (30 de junio de 2015, sin revisión ni monitoreo semestral del impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo de los salarios), además de otros ítems contenidos de carácter extorsivo y discriminatorio en relación a Comisiones creadas y por crear (Jerarquización de la Labor Docente prevista en el CCT, Nomenclador Universitario y Preuniversitario) y Programas varios destinados a la Docencia (Capacitación Gratuita, Condiciones y Ambiente de Trabajo, Fortalecimiento de la Docencia Universitaria y de Finalización de Tesis), de los que se excluye expresamente a la CONADU HISTÓRICA por no suscribir el Acuerdo Salarial.

5. **Reclamar a los/as Rectores del CIN la inmediata puesta en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) en todas las UUNN**, asegurando la Estabilidad de los/as Docentes Interinos y constituyendo las Paritarias de Nivel Particular para monitoreo y seguimiento de la aplicación de los acuerdos alcanzados en el seno de la Paritaria del Nivel General.
6. Ratificar la **continuidad del Plan de Lucha de la Federación** por nuestras reivindicaciones, exigiendo al Gobierno Nacional por un lado, la homologación del CCT sin reservas, y por otro la reapertura de la discusión salarial antes del inicio del ciclo 2015, de modo de analizar y corregir el impacto negativo que los índices de inflación produzcan sobre los incrementos salariales percibidos en el segundo semestre de 2014. Mantener el Estado de Asamblea, Alerta y Movilización, realizando junto al Movimiento Estudiantil acciones de difusión, clases públicas, radios abiertas y demás actividades tendientes a denunciar el significado de la firma del último acuerdo salarial y a mantener vigente el reclamo por salario y condiciones dignas de trabajo, anexando la exigencia de Aumento del Presupuesto Universitario.
7. **Repudiar la intromisión de la patronal de la UNPA-UARG** en la legítima lucha de sus Docentes en defensa del salario y condiciones dignas de trabajo.
8. **Exigir el cierre de las causas judiciales** abiertas contra los Compañeros Santiago Gándara (ex Secretario General de AGD-UBA) y de Eduardo Glavich (Secretario General de la Comisión Directiva de AGD-Filosofía y Letras), a quienes se les imputan supuestas contravenciones en sendas actividades de lucha en defensa de los derechos de los Docentes de la UBA. Contra la Criminalización y Judicialización de la Protesta Social y la Persecución de los Luchadores Populares.
9. **Impulsar nacionalmente una intensa Campaña de Afiliación a la CONADU HISTÓRICA y a sus Gremios de Base**, de modo de fortalecer la consolidación de la única Federación que lucha por salarios y condiciones laborales que verdaderamente dignifiquen la tarea Docente en las Universidades Nacionales. En tal sentido, avalar la realización del **Programa Nacional de Formación Docente Universitaria y Preuniversitaria (FODU II)** dirigido a los sindicatos adheridos a la Federación, de modo de garantizar a la docencia una oferta de Capacitación Gratuita, pese a la ilegal y discriminatoria exclusión de nuestra Federación de los programas nacionales impulsada por el Ministro Sileoni, el CIN y las burocracias afines a partir del rechazo de CONADU HISTÓRICA al acuerdo salarial que suscribieron.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2014.-

**Rita Villegas**  
**Secretaria General**

**Claudia Baigorria**  
**Secretaria Adjunta**